

CONSTANCIA: 19-11-2021. A Despacho del señor Juez informándole que la EPS ha informado la dirección de la demandada y su correo electrónico.

Ma Clemencia Yepes B

Ma CLEMENCIA YEPES BERNAL

Oficial Mayor -2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO: No 2903

RADICADO: 17-001-40-03-002-2021-00358-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE LUCERO VALENCIA OSPINA

DEMANDADA: SANDRA PAOLA ALVAREZ LONDOÑO

Vista la constancia anterior y como quiera que la EPS SALUD TOTAL ha informado la dirección carrera 17 14-27 Manizales y correo electrónico sapalo7708@gmail.com, de la demandada SANDRA PAOLA ALVAREZ LONDOÑO, se dispone realizar la notificación a través del Centro de Servicios Judiciales de esta ciudad. Para lo anterior se le traslada la carga de la prueba, a la parte demandante a fin de realizar las gestiones ante la Oficina en mención.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis Fernando Gutiérrez Giraldo

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 22-11-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria